



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12566

11/05/2020

28172

AUTOR/A: MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 40028, de fecha 18/06/2020, se traslada lo siguiente:

En respuesta a las demandas planteadas por la juventud española y, en consonancia con las metas de juventud establecidas en la Estrategia Europea de Juventud (2019-2027) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Gobierno implementará, entre otras, las siguientes medidas:

– En relación al empleo y a las condiciones materiales de vida de la juventud española, la Ministra de Trabajo, Yolanda Díaz anunció la voluntad de construir un ‘Gran Acuerdo contra la Precariedad’ que vaya a la raíz del problema y pueda revertir "las debilidades" de la "estructura productiva". Además, según el acuerdo de gobierno de coalición, se recuperarán los derechos laborales arrebatados por la reforma laboral del año 2012, impulsando los cambios en el marco del diálogo social y se recuperará el papel del convenio colectivo. En este sentido, cabe destacar el Acuerdo Social en Defensa del Empleo, alcanzado entre el Gobierno, los sindicatos y los empresarios.

– Por lo que respecta a las medidas relacionadas con el acceso a la vivienda y la emancipación efectiva de los jóvenes, el Gobierno tomará las siguientes medidas: se frenarán las subidas abusivas del alquiler en zonas de mercado tensionado, habilitando a Comunidades Autónomas o Ayuntamientos con las herramientas normativas necesarias; se impulsarán reformas normativas que permitan regular el alquiler turístico; y se reorientará el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 para impulsar el alquiler asequible, movilizándolo suelo público disponible y la rehabilitación de viviendas sostenibles.

– En el ámbito educativo, se tomarán medidas como la eliminación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en favor de una nueva Ley Básica de Educación, que elimine las



consecuencias negativas de privatización y segregación escolar, la puesta en marcha de un Plan contra el fracaso escolar y abandono prematuro y el Plan de Mejora de la Convivencia para la Prevención del Acoso (bullying) y la Violencia.

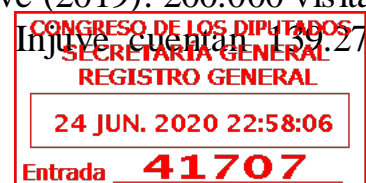
– A corto plazo, y en respuesta a las consecuencias del coronavirus, se ha prohibido la ejecución de desahucios sin alternativa habitacional; se han prorrogado los contratos de alquiler durante 6 meses; y los grandes tenedores de vivienda tendrán que hacer una quita de la deuda del 50% o reestructurar la deuda en 3 años a sus inquilinos. También se han abierto líneas de apoyo con microcréditos a personas vulnerables, ampliado la moratoria de hipotecas y prohibido el corte de suministros de ningún tipo durante el estado de alarma.

Por otra parte, el Instituto de la Juventud (Injuve) ha puesto en marcha las siguientes medidas, siempre de forma consensuada o en colaboración directa con otros Ministerios, Administraciones Públicas y asociaciones de juventud:

- En el ámbito del empleo en particular, pero también del conjunto de problemáticas de juventud, el Injuve lleva a cabo una serie de investigaciones sociológicas, que den a conocer el impacto exacto de la crisis sanitaria en esta población y permitan programar científicamente los necesarios programas de apoyo. Esta serie constará de dos estudios: un Informe de Emergencia, en colaboración con el Consejo de la Juventud de España, para analizar el impacto de la crisis del coronavirus en el ámbito laboral juvenil, cuya primera parte se ha publicado este mes y la segunda lo será en el próximo mes de septiembre; y el Informe de Juventud de España 2020, actualizado para incorporar el impacto del COVID-19 en todos los aspectos relevantes para la juventud.

El Injuve colabora activamente en la implantación de las Medidas 3 y 4 del Plan de choque por el empleo joven 2019-2021, y ha facilitado la empleabilidad de 132.446 jóvenes a través del Proyecto SIJ+Garantía Juvenil (2015-2019). Trabaja también con asociaciones de juventud y con las Comunidades Autónomas en el Proyecto para el Estudio e implantación de un sistema básico común de titulaciones en materia de juventud, destinado a dignificar y oficializar las profesiones de ocio educativo juvenil. Promoverá la igualdad de oportunidades en la formación y el empleo a través de Programa Erasmus + Juventud en Acción, las Prácticas o empleo en el Cuerpo Europeo de Solidaridad y la Campaña de Campos de Trabajo Internacionales.

El Injuve es también un referente informativo esencial para dar a conocer a los jóvenes, de forma directa, las medidas generadas en beneficio de su empleabilidad y desarrollo de su calidad de vida. La página web de Injuve (www.Injuve.es) es el único portal nacional de referencia que recoge, amplifica, organiza y distribuye iniciativas y convocatorias de juventud procedentes de asociaciones, empresas y Administraciones Públicas de toda España (usuarios jóvenes página web de Injuve (2019): 200.000 visitas al mes. 991.591 usuarios totales). Las Redes sociales de Injuve cuentan con 139.277





usuarios, y con la Red SIJ de Información juvenil, el Injuve coordina a nivel nacional una red informal de 3.358 servicios de información juvenil registrados.

- Por lo que respecta a la política de vivienda, el Injuve participa activamente en el desarrollo y seguimiento de las siguientes normativas y planificaciones estratégicas de ámbito interministerial: el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler; y el Programa de medidas para promover la oferta de vivienda en alquiler asequible.

- En el ámbito de la salud y de la igualdad de oportunidades, este Organismo continuará apoyando proyectos específicos y centrándose en la investigación de las prácticas de vida saludable, sexualidad, contracepción y violencia de género y diversidad sexual LGTBI+, a través del Informe Juventud en España 2020 y publicaciones monográficas. Además, llevará a cabo un conjunto de investigaciones sociológicas para conocer el impacto objetivo y subjetivo del COVID-19 en la vida de la juventud española.

- Desde el punto de vista de la formación integral de los jóvenes, el Injuve lidera las iniciativas nacionales en el ámbito de la educación no formal. Este año posibilitará la conciliación familiar y el retorno de los jóvenes a la educación, la socialización y la actividad deportiva en verano, al haber coordinado a las Comunidades Autónomas y al Tercer Sector en un Grupo de trabajo que ha dado lugar a la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, sobre la reanudación de las actividades de tiempo libre educativo.

Además, el Injuve codirige el Proyecto Reconoce, un sistema online de acreditación de las competencias adquiridas a través de la educación no formal y del voluntariado, promovido por la Confederación de Centros Juveniles Don Bosco de España, ASDE Scout de España y Federación Didania con la colaboración de las Comunidades Autónomas.

La educación no formal constituye también el núcleo de la actividad juvenil que se desarrolla en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga). Este centro polivalente, dependiente del Injuve, se pone a disposición de asociaciones, entidades y grupos de jóvenes de España, del resto de Europa y de Iberoamérica, para la realización de encuentros y actividades relacionadas con la formación y el intercambio de experiencias. En el ámbito de las prácticas, la formación, el empleo y la participación asociativa de los jóvenes en actividades solidarias de alta calidad, el Injuve continuará impulsando el Cuerpo Europeo de Solidaridad.



▪ En lo relativo al fomento de la participación e influencia pública de los jóvenes, el Injuve es el principal interlocutor nacional del Consejo de la Juventud de España (CJE), con el que continuará manteniendo reuniones mensuales de coordinación directiva así como reuniones periódicas de Grupos de trabajo conjuntos. Se llevarán a cabo los ciclos europeos de Diálogo Estructurado para el diseño de las políticas públicas de juventud así como reuniones específicas de carácter temático con asociaciones de interés para la juventud (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales -FELGTB-, Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos -FEPA-, Fundación de ayuda contra la drogadicción -FAD-, Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica -OIJ-, etc.).

En relación con las medidas del Gobierno respecto al Programa de Movilidad Erasmus+ en España, el Injuve es la Agencia Nacional responsable de la gestión de la parte de juventud del Programa Erasmus+, centrada en el desarrollo de las competencias de educación no formal e informal.

Desde el Injuve se han tomado las siguientes medidas, según las directrices que el Comisión Europea ha establecido para ello: ampliación de los plazos para el desarrollo de los proyectos aprobados con anterioridad a la crisis; aumento de las posibilidades de justificación de gastos extraordinarios a través del concepto de fuerza mayor; difusión de las medidas adoptadas por la Comisión Europea para la gestión de los proyectos; atención a las necesidades de los jóvenes participantes en situaciones de necesidad; y agilización administrativa en la gestión de las ayudas y las convocatorias.

A partir de la vuelta a la nueva normalidad se hará todo lo necesario para garantizar que los proyectos puedan desarrollarse dentro las nuevas reglas, teniendo como prioridad garantizar la salud de los participantes.

Madrid, 24 de junio de 2020